

Delcy Rodríguez se reúne con más de 150 productores de Anzoátegui durante visita a Inveyuca



Como parte de la segunda fase de la Gran Peregrinación Nacional por una Venezuela sin Sanciones y en Paz, la presidenta (E) de la República, Delcy Rodríguez, sostuvo un encuentro estratégico con más de 150 productores en las instalaciones de la empresa Inveyuca, en el estado Anzoátegui.

La mandataria (E) realizó un recorrido por la planta de Inveyuca, la cual funciona como motor agroindustrial del país. Esta empresa genera de manera permanente más de 70 empleos directos y supera los 500 puestos de trabajo indirectos, una cifra que demuestra que Venezuela produce en la actualidad cerca del 100 por ciento de sus alimentos.

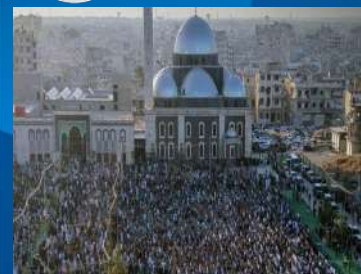
Por su parte, el gobernador del estado Anzoátegui, Luis José Marcano, enfatizó la importancia del compromiso de los productores de la zona sur de la entidad. El mandatario regional señaló a la empresa Inveyuca como un modelo exitoso de cómo la unión entre el sector público y la inversión privada genera resultados tangibles para la nación.

Inveyuca es una planta procesadora de yuca, que se encarga de la producción de almidón. Estamos produciendo el 70 por ciento del almidón que se consume en Venezuela", resaltó Marcano.

Asu vez, el presidente de la corporación Vensir, Basil García, explicó que el alcance operativo de la planta procesadora es el resultado de una alianza estratégica establecida hace tres años con la gobernación del estado.VTV



Mundo



Arabia Saudita celebra Eid Al-Fitr con oraciones por la unidad y fraternidad

En Arabia Saudita, miles de fieles acudieron a la Gran Mezquita de La Meca y a la Mezquita del Profeta, en Medina, donde los sermones insistieron en los valores de la solidaridad, la fraternidad y la preservación de la estabilidad del Reino.

El emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, encabezó las oraciones en Doha junto a altos funcionarios del Estado, mientras que en Omán el sultán Haitham bin Tariq participó en la ceremonia religiosa en Sohar, donde se elevaron plegarias por la paz y el pueblo palestino.

En Emiratos Árabes Unidos, el presidente Mohammed bin Zayed Al Nahyan realizó las oraciones en la Gran Mezquita Sheikh Zayed de Abu Dabi, en una jornada centrada en los valores de la verdad, el sacrificio y la cohesión social.

Por su parte, el rey Hamad bin Isa Al Khalifa de Bahrein destacó el papel de las instituciones de seguridad en la protección de la estabilidad nacional, mientras que en Kuwait el príncipe heredero Sabah Khaled Al-Hamad Al-Sabah subrayó el significado espiritual y humanitario de la festividad.VTV

PROTECCIÓN DE MATERIAS TEXTILES CONTRA DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS; REDES DE PESCA COMERCIALES; REDES [APAREJOS]; REDES PARA SU USO CON ESTRUCTURAS FLOTANTES; HILOS DE RED; CORRALES DE RED PARA LA PISCICULTURA; REDES PARA DAR SOMBRA; REDES DE SEDA; REDES AJUSTABLES; MATERIALES PARA ACOLCHAR Y RELLENAR; PLUMÓN [PLUMAS]; PLUMAS DE RELLENO [TAPICERÍA]; GUATA DE FILTRADO; MATERIAL DE RELLENO DE FIBRAS SINTÉTICAS; RELLENOS PARA ALMOHADAS TAPIZADAS; RELLENOS DE ESPUMA SINTÉTICA; RELLENOS DE EDREDONES; RELLENO PARA ALMOHADAS; RELLENOS PARA COLCHAS; VIRUTAS DE MADERA; MIRAGUANO [KAPOC]; PLUMAS SUELTAS; MATERIALES PARA ACOLCHAR; MATERIALES DE ACOLCHADO, DISTINTOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, PARA ALMOHADAS; MATERIALES DE ACOLCHADO, DISTINTOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, PARA SACOS DE DORMIR; MATERIALES PARA RELLENO HECHOS DE MATERIAS FIBROSAS; MATERIALES PARA RELLENO HECHOS DE MATERIAS FIBROSAS; RELLENOS DE TELAS NO TEJIDAS; MATERIALES DE ACOLCHADO, QUE NO SEAN DE CAUCHO O PLÁSTICO, PARA CAMAS; GUATAS DE POLIÉSTER; SERRÍN; SISAL; FIBRAS DE SISAL; RECIPIENTES TEXTILES DE EMBALAJE INDUSTRIAL; VELLÓN PARA EL SECTOR DE LA TAPICERÍA; GUATA DE RELLENO O ACOLCHADO [TAPICERÍA]; FIBRAS DE GUATA; LANA DE RELLENO; MATERIALES DE RELLENO (EXCEPTO DE PAPEL, CARTÓN, CAUCHO O PLÁSTICO); RELLENOS PARA ALMOHADAS TAPIZADAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-004302

Presentada en Caracas, 08 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: Lenzing Aktiengesellschaft Domicilio: Compañía legalmente constituida de conformidad con las leyes de Austria, domiciliada en Werkstr. 2, 4860 Lenzing País: AUSTRIA

REFIBRA

Clase Internacional: 24

Clase Nacional: 42

Para Distinguir: TEJIDOS DE BORRA; PRODUCTOS TEXTILES EN PIEZAS PARA SU USO EN TAPICERÍA; TERLIZ; TELAS ELÁSTICAS DE PUNTO PARA ROPA INTERIOR DE SEÑORA; TELAS ELÁSTICAS DE PUNTO PARA CORPIÑOS; TELAS ELÁSTICAS DE PUNTO PARA ROPA DEPORTIVA; TELAS ELÁSTICAS DE PUNTO PARA ROPA DE GIMNASIA; TEJIDOS DE FIBRA PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TEJIDOS DE FIBRA PARA LA FABRICACIÓN DE LAS FUNDAS EXTERIORES DE MUEBLES; TELAS DE FIBRA PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE FORROS DE CALZADO; TEJIDOS DE FIBRA PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE FORROS DE BOLSAS; FIELTRO; FIELTRO PARA SU USO POR FABRICANTES DE PAPEL; TELA DE FIELTRO; TELAS RETARDADORAS DE LLAMA [QUE NO SEAN DE AMIANTO]; FRANELA [TELA]; TOALLA [MATERIAS TEXTILES]; FORROS Y ENTRETELAS; MATERIALES DE INCRUSTACIÓN DE TELAS NO TEJIDAS; TELAS DE FIBRAS QUÍMICAS; TEJIDOS PARA USO TEXTIL; TEJIDOS DE PUNTILLAS; PUNTO (TEJIDOS DE -); TELAS IMPERMEABLES ENGOMADAS; TOALLA [MATERIAS TEXTILES]; ROPA BLANCA; JERSEY [TEJIDO]; JERSEY [TEJIDO]; TEJIDOS DE FIBRAS DE CARBONO, EXCEPTO PARA AISLAMIENTO; TEJIDOS [GÉNEROS EN PIEZA TEXTILES] HECHOS DE FIBRA DE CARBÓN; TEJIDOS HECHOS DE FIBRAS ARTIFICIALES [EXCEPTO PARA AISLAMIENTO]; TELAS PARA TAPICERÍA; TELAS DE TAPICERÍA; TELAS PARA TAPICERÍA; TEJIDOS PARA MOBILIARIO EN PIEZAS; TEJIDOS PARA MOBILIARIO EN PIEZAS; TEJIDOS DECORATIVOS; FIELTRO NO TEJIDO; TELAS DE SEDA PARA MUEBLES; TEJIDO DE FIBRA SEMISINTÉTICA; TEJIDOS DE FIBRAS

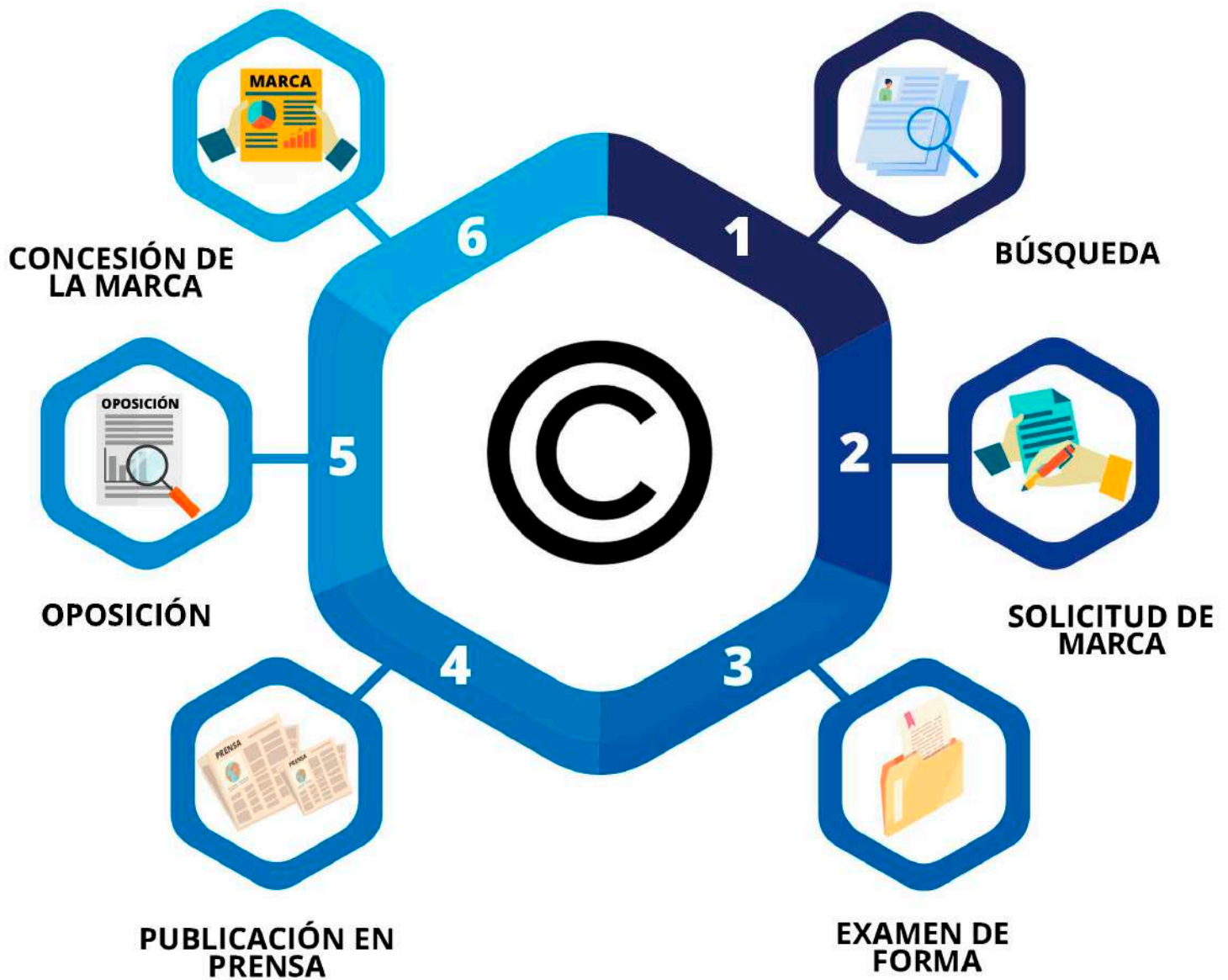
PRODUCIDAS QUÍMICAMENTE, EXCEPTO PARA AISLAMIENTO; TELAS DE FIBRAS ORGÁNICAS, EXCEPTO PARA AISLAMIENTO; TELAS DE HILO DE FIBRA REGENERADA; TEJIDOS HECHOS DE FIBRAS ARTIFICIALES [EXCEPTO PARA AISLAMIENTO]; TELAS PARA SU USO EN LA CONFECCIÓN DE JERSÉIS; PUNTO (TEJIDOS DE -); TELAS DE PUNTO DE HILO DE ALGODÓN; TEJIDOS DE PUNTO DE HEBRA DE FIBRA QUÍMICA; TELAS DE PUNTO DE HILO DE LANA; TELAS HECHAS DE FIBRAS SINTÉTICAS Y NATURALES MEZCLADAS, QUE NO SEAN PARA EL AISLAMIENTO; TELAS TEXTILES PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE CAMAS; TELAS TEXTILES PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA BLANCA; TEJIDOS TEXTILES PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CAMA; TELAS TEXTILES PARA LA CONFECCIÓN DE MANTAS; TELAS TEJIDAS PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DE CAMA; TELAS TEXTILES PARA SU USO EN LA CONFECCIÓN DE SÁBANAS; TELAS TEXTILES PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE TOALLAS; TEXTILES PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE FUNDAS DE ALMOHADA; GÉNEROS EN PIEZA TEXTILES PARA LA CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE CAMA; GÉNEROS EN PIEZAS TEXTILES PARA LA CONFECCIÓN DE TOALLAS; TELA; TEJIDOS QUE SON PRODUCTOS TEXTILES EN PIEZAS; TERCIOPELOS PARA MOBILIARIO; GÉNEROS TEXTILES NO TEJIDOS; MATERIAS TEXTILES NO TEJIDAS; MATERIAS TEXTILES NO TEJIDAS; TELAS TEXTILES NO TEJIDAS PARA SU USO COMO ENTRETELAS; TELAS NO TEJIDAS DE FIBRAS NATURALES; TELAS NO TEJIDAS DE FIBRAS SINTÉTICAS; TELAS NO TEJIDAS EN LÁMINAS PARA SU USO EN LA CONFECCIÓN; TELAS TEJIDAS PARA MUEBLES; PRODUCTOS TEXTILES, Y SUSTITUTIVOS DE PRODUCTOS TEXTILES; FUNDAS PARA VESTIDOS DE NOCHE DE MATERIAS TEXTILES; MANTAS TEXTILES PARA IMPRENTAS; TELAS DESECHABLES; FORROS Y ENTRETELAS; TELA DE LINO PARA FERRAR ZAPATOS; TELAS PARA PAREDES; TEJIDOS PARA USO TEXTIL; ARTÍCULOS TEXTILES DOMÉSTICOS HECHOS DE MATERIALES NO TEJIDOS; ROPA BLANCA; FUNDAS PARA VESTIDOS DE NOCHE DE MATERIAS TEXTILES; TELA DE COLCHÓN [CUTÍ]; FUNDAS PARA MUEBLES; MOSQUITERAS; ARTÍCULOS TEXTILES SIN TEJER; SÁBANAS GUARDAPOLVO; PAÑUELOS DE MATERIAS TEXTILES; PRODUCTOS TEXTILES DE FRANELA; ARTÍCULOS TEXTILES SIN TEJER; ENTRETELAS HECHAS DE TELAS NO TEJIDAS; FUNDAS PARA MUEBLES; REVESTIMIENTOS DE MUEBLES QUE NO SEAN AJUSTABLES; FUNDAS SUELTAS DE MATERIAS TEXTILES PARA MUEBLES; REVESTIMIENTOS DE MATERIAS TEXTILES PARA MUEBLES; SÁBANAS GUARDAPOLVO; FUNDAS SUELTAS DE MATERIAS TEXTILES PARA MUEBLES; PAÑERÍA (CORTINAJES DE TELA GRUESA); CORTINAS; MARCADORES [ETIQUETAS] DE TELAS PARA TEJIDOS TEXTILES; TELAS PARA PAREDES; TAPIZADOS MURALES DE MATERIAS TEXTILES; ROPA DE CAMA; ROPA DE CAMA; TOALLA [MATERIAS TEXTILES]; TOALLAS; ROPA DE COCINA Y MANTELERÍAS; TOALLAS; TOALLAS DE MANO DE MATERIAS TEXTILES; ROPA DE CAMA Y MANTELERÍAS; TRAJOS PARA SECAR VAJILLA; PAÑOS DE COCINA PARA SECAR; TOALLA [MATERIAS TEXTILES]; TOALLAS DE MANO DE MATERIAS TEXTILES; MANTELES INDIVIDUALES QUE NO SEAN DE PAPEL; PEQUEÑOS ARTÍCULOS DE MATERIAS TEXTILES [ROPA DE MESA]; ROPA DE MESA; TAPETES DE MESA QUE NO SEAN DE PAPEL; SALVAMANTELES QUE NO SEAN DE PAPEL; MANTELES DE TELAS TEXTILES NO TEJIDAS; SERVILLETAS DE MATERIAS TEXTILES; ROPA DE MESA QUE NO SEA DE PAPEL; MANTELERÍA DE MATERIALES TEXTILES; MANTELERÍAS; GUANTES DE BAÑO; ROPA DE CAMA; MANTAS PARA RECIÉN NACIDOS; ROPA DE CAMA Y MANTELERÍAS; CUBRECOLCHONES; FUNDAS DE EDREDÓN; COBERTORES (EDREDONES); MANTAS DE CAMA DE ALGODÓN; MANTAS DE CAMA DE FIBRAS ARTIFICIALES; COLCHAS DE PAPEL PARA CAMAS; MANTAS DE CAMA DE SEDA; MANTAS DE LANA; FUNDAS DE EDREDÓN; SÁBANAS; CENEFAS PARA CAMAS; SOBRECAMAS; VOLANTES TEXTILES PARA CAMAS; ROPA DE CAMA DE MATERIAL TEXTIL QUE NO ESTÉ TEJIDO; ROPA DE CAMA PARA NIÑOS; FUNDAS DE EDREDONES; COBERTORES (EDREDONES); MANTAS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; COLCHAS; MANTAS PARA EXTERIORES; ROPA DE CAMA DESECHABLE DE MATERIAS TEXTILES;

MIXTAS PARA USO TEXTIL; HILO DE SEDA SALVAJE; HILADOS PARA TEJER; HILOS PARA USO DOMÉSTICO; HILADOS PARA APLICACIONES TEXTILES; HILO E HILADO MEZCLADO A BASE DE FIBRA INORGÁNICA; HILO E HILADOS MEZCLADO A BASE DE ALGODÓN; HILO E HILADOS COMBINADOS CON UNA BASE DE FIBRA QUÍMICA; HILOS E HILADOS DE FIBRA QUÍMICA PARA USO TEXTIL; HILOS E HILADOS DE RESIDUOS DESENGRASADOS; HILO E HILADO MEZCLADO A BASE DE CÁÑAMO; HILO E HILADO DE FIBRA REGENERADA [PARA USO TEXTIL]; HILO E HILADO MEZCLADO A BASE DE SEDA; HILO E HILADO DE FIBRA SINTÉTICA; HILO E HILADO MEZCLADO A BASE DE LANA; HILOS E HILADOS PARA USO TEXTIL; HILOS PARA VENDER EN FORMA DE KIT; HILO E HILADO DE ALGODÓN RETORCIDO; HILOS E HILADOS RETORCIDOS; HILO E HILADO DE CÁÑAMO TRENZADO; HILO E HILADO RETORCIDO DE SEDA; HILO E HILADO DE LANA RETORCIDO; HILO (PEINADO) DE FIBRAS NATURALES; HILO E HILADO TRENZADO MEZCLADO; HILO DE ESTAMBRE; HILO DE BORRILLA DE SEDA; HILO DE BORRILLA DE SEDA; HILO E HILADO DE FIBRA SEMISINTÉTICA [HILADO DE FIBRA NATURAL QUÍMICAMENTE TRATADO]; LANAS PARA TEJER A MANO; HILO E HILADO DE CÁÑAMO EN BRUTO; HILO E HILADO DE CÁÑAMO EN BRUTO; HILADOS E HILOS TERMOESTABLES; HILOS DE YUTE; HEBRAS DE PELO DE CAMELLO; HEBRAS CARDADAS DE LINO PARA USO TEXTIL; HILOS CARDADOS DE CÁÑAMO PARA USO TEXTIL; HEBRAS CARDADAS DE FIBRAS NATURALES PARA USO TEXTIL; HEBRAS CARDADAS DE FIBRAS NATURALES PARA USO TEXTIL; HILOS (CARDADOS) DE LANA; HEBRAS CARDADAS DE LANA PARA USO TEXTIL; HILOS DE CACHEMIRA; HILOS DE FIBRA DE CERÁMICA PARA USO TEXTIL; HILOS DE COCO; HILOS DE RAYÓN; HILO E HILADO DE LINO; HILO E HILADO DE LINO; HILO DE FIBRA DE METAL PARA USO TEXTIL; HILO DE COSER PARA USO TEXTIL; HILOS DE COSER; HILADOS NATURALES; HILOS QUE NO SEAN METÁLICOS PARA USO TEXTIL; FIBRA DE POLIÉSTER HILADA PARA USO TEXTIL; HEBRAS DE SÍLICE; HILO E HILADO DE RAMIO; HILO DE SEDA EN BRUTO; SEDA HILADA; HILO DE SEDA; HILOS Y HEBRAS PARA BORDADOS; HILADOS PARA TEJER; HILOS DE PUNTO DE MATERIALES ACRÍLICOS; HILOS DE PUNTO DE NAILON; HILOS DE PUNTO DE LANA; HILADOS CON TEXTURA DE POLIÉSTER; HILADOS HECHOS DE MATERIALES SINTÉTICOS PARA USO TEXTIL; HILOS SINTÉTICOS; HILADOS DE ALFOMBRA; HILOS TEXTILES; HILOS TEXTILES DE FIBRAS ARTIFICIALES; HILOS TEXTILES DE FIBRAS NATURALES; HILO E HILADO RECUBIERTO DE CAUCHO [PARA USO TEXTIL]; HILOS DE HILADOS MIXTOS; HILOS ENCERADOS; HILO ENCERADO; FIBRAS DE TEJER PARA USO INDUSTRIAL; HILADOS; LANA HILADA; HILO DE LANA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 4

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.